CONTRATO No. 4600103568 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 21 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN
NIT:	890.905.179-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MARISOL VANEGAS CARO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.187.614
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL GRADO JARDÍN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($1.257.121.164) excluido IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE TRECIENTOS VEINTE (320) DÍAS CALENDARIO SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL INICIO DE EJECUCIÓN QUE EFECTÚE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103568 DE 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y Fundación de Atención a La Niñez - FAN en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 30 de septiembre de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestar servicios de apoyo y fortalecimiento para la implementación del grado Jardín de la educación preescolar en las Instituciones Educativas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 300 niñas y niños de cuatro (4) años del Distrito de Medellín, realizando un trabajo conjunto entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, las entidades que se han consolidado en la atención integral a la primera infancia del Distrito de Medellín y las Secretaría de Educación, cumpliendo con los criterios de la educación inicial que integra acompañamiento pedagógico y seguimiento al desarrollo, alimentación y seguimiento del estado nutricional, salud y gestión del riesgo, fortalecimiento

de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores, entre otros.

.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 16 de enero de 2025 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y Fundación de Atención a La Niñez - FAN con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral de 300 niñas y niños de cuatro (4) años del Distrito de Medellín, realizando un trabajo conjunto entre, las entidades que se han consolidado en la atención integral a la primera infancia del Distrito de Medellín y las Secretaría de Educación, cumpliendo con los criterios de la educación inicial que integra acompañamiento pedagógico y seguimiento al desarrollo, alimentación y seguimiento del estado nutricional, salud y gestión del riesgo, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores, entre otros.

ID_SEDE	NOMBRE SEDE	CUPOS MATRICULADOS 30/09/2025
1958	CRISTOBAL COLON	16
1967	IE ALCALDIA DE MEDELLN	20
1952	IE ANGELA RESTREPO MORENO	18
1954	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	23
1135	IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	20
1956	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	23
1953	IE PABLO NERUDA	22
1961	IE SAN BENITO	7
1959	SAN VICENTE DE PAÚL	16
1957	SE CRISTO REY APOLO - IE CRSITO REY	12
1963	SE DIEGO MARÍA GÓMEZ - IE PEDRO NEL GÓMEZ	16
1955	SE LAS PLAYAS – IE JUAN MARÍA CESPEDES	20
1962	SE MANUEL MARIA MALLARINO – IE SAN ANTONIO DE PRADO	35
1960	SE TRICENTENARIO – IE TRICENTENARIO	14

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de septiembre de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

Es preciso y pertinente indicar que en el seguimiento del presente contrato se presentó un error involuntario en la numeración de las obligaciones en la minuta contractual, sin embargo, esta situación no compromete el seguimiento realizado por la supervisión, ya que se contemplaron todas las obligaciones necesarias para evidenciar el cumplimiento del objeto contractual.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1. Realizar acciones de articulación permanente con las Instituciones Educativas del Distrito Medellín donde se realiza el proceso de fortalecimiento de la implementación del Decreto 1411 de 2022.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando (3) documentos en PDF, donde relacionó las actas y listados de asistencia a procesos de articulación llevados a cabo los días 08,15 y 26 de septiembre con las siguientes instituciones: IE Angela Restrepo, IE Juan Maria Céspedes y IE Tricentenario. ***Fuente de verificación:*** Acta_Articulación BCSB_IE Angela Restrepo. anexo 5.7.2 Articulación Aplicación de flúor Juan Maria Céspedes

		Anexo 5.7.2. Formato de articulaciones. I.E. TRICENTENARIO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDIN INTEGRAL/09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL.
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento en PDF firmado por la representante legal, relacionando los encuentros de participación del equipo interdisciplinario a las convocatorias definidas por la UAEBC, cada una de ellas soportadas por los componentes de protección, componente pedagógico, reuniones en los núcleos educativos, componente de salud: Coordinación y dotación, asistencia técnica Red de artistas, socialización encuesta de satisfacción, mesa de trabajo intercultural, asistencia técnica Lactancia materna. Para cada encuentro se evidenció la firma resaltada de los profesionales que asistieron a las convocatorias definidas por la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** Oficio_Asistencias_Técnicas. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDIN INTEGRAL/09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL.
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo visitas de seguimiento a los criterios de calidad así:

adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.		COMPONENTE PSICOSOCIAL: IE Angela Restrepo Moreno, IE Horacio Muñoz Suescum, IE Juvenil Nuevo Futuro, IE Pablo Neruda. SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: IE San Benito, SE Tricentenario - IE Tricentenario, SE Las Playas - IE Juan María Céspedes, IE Pablo Neruda, SE Diego María Gómez - IE Pedro Nel Gómez, Visita administrativa. COMPONENTE PEDAGOGICO: SE Diego María Gómez IE Pedro Nel Gómez, IE Alcandía de Medellín, SE las Playas IE Juan Mari Céspedes, IE San Benito, IE Juvenil Nuevo Futuro COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÒN: Cristóbal Colon, SE Tricentenario - IE Tricentenario, SE Diego María Gómez-EI Pedro Nel Gómez, EI Camilo Mora Carrasquilla COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: Bodega de alimentos Gapal, IE San Benito, IE Camilo Mora Carrasquilla, IE Pablo Neruda, SE Las Playa-IE Juan María Céspedes, IE Ángela Restrepo Moreno y SE Manuel María Mallarino-IE San Antonio de Prado. ***COMPONENTE JURIDICO:*** Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación, documentando detalladamente el cumplimiento de cada una de sus obligaciones, incluyendo las fuentes de verificación respectivas. Se ha constatado que el informe cumple con los requerimientos establecidos y que la información suministrada es clara y verificable. ***Fuente de verificación:*** PS-1956-0475

		PS-1135-0476 PS-1953-0477 PS-1952-0478 SA-1953-0536 SA-1953-0537 SA-1955-0534 SA-1960-0533 SA-1961-0532 SA-1963-0539 PLM-SA-1960-0533 PD-1963-0590 PLM-PD-1963-0590 PD-1967-0594 PD-1955-0667 PD-1961-0670 PD-1956-0671 IN-21-FAN INTEGRAL IN-22-FAN INTEGRAL IN-23-FAN INTEGRAL IN-24-FAN INTEGRAL NA-1952-0654 NA-1953-0633 NA-1954-0609 NA-1955-0632 NA-1961-0607 NA-1962-0653 NA-PHS-GAPAL-0606 PLM-NA-PHS-GAPAL-0606 Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025-4600103568.pdf. V2. Informe Gestión- obligaciones contractuales 2025-4600103568. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /09 SEPTIEMBRE/ TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /09

		SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 3.
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando, un oficio firmado por la representante legal, donde incluyeron los pantallazos de reporte enviado a la UAEBC sobre las novedades de la atención presentadas en el presente periodo en las 14 Instituciones Educativas, entre las novedades se encuentra reunión de padres de familias, jornada pedagógica de los docentes, entrega de informes y cambio de horarios. ***Fuente de verificación:*** Novedades_ IE ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ- FAN JARDIN INTEGRAL /09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL.
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando su participación en las MCCPI de las comunas 6, 7 y 80, además, anexó las actas de las articulaciones efectivas, donde se han venido cumpliendo de acuerdo con la planeación y el cronograma de cada una de las Instituciones educativas beneficiadas, como: IE Juan María Céspedes, IE San Benito y IE Horacio Muñoz Suescum. ***Fuente de verificación:*** ACTA MESA PI C6 ACTA MESA PI C7 ACTA MESA PI C80 Articulación Aplicación de flúor Juan María Céspedes Articulación Inclusión Social y Familias IE San Benito Articulación INDER IE Juan María Céspedes

		Articulación Jugando Nos Protegemos IE Horacio Muñoz Suescun. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /09 SEPTIEMBRE/ TECNICO/OBLIGACIÓN 05-GENERAL.
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación corrigiendo y adjuntando la información correspondiente a la aclaración sobre el plan de choque en la IE CRISTÓBAL COLÓN y el oficio del no reporte de eventos de salud pública en el resto de las sedes. Los demás soportes fueron cargados según lo acordado, donde se verificó que, hubo reporte de evento de salud pública en el IE CRISTÓBAL COLÓN por 1 caso confirmado de varicela y para el cual, se realizó plan de choque con amonio cuaternario por parte de la institución educativa; sin embargo, la entidad aportó oficio donde indicó que no se cuenta con dicha evidencia porque la institución aún no tiene establecido el Plan de Saneamiento Básico. Con lo anterior la entidad refirió que sí se realizó dicho proceso, pero que se está a la espera de la sistematización de estas acciones. Para el resto de las sedes, la entidad aportó documento donde informó que no hubo reporte por este tipo de eventos epidemiológicos. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 06-TECNICA. OBLIGACION 6. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN

		INTEGRAL /09 SEPTIEMBRE/ TECNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 6.
6.a. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un archivo en Excel y un documento en PDF firmado por la representante legal, donde informo que, para el mes de septiembre, no se contó con talento humano nuevo, en la operación del decreto 1411 Jardín Integral. ***Fuente de verificación:*** Personal_ Nuevo INDUCCIÓN TH NUEVO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCION A LA NIÑEZ -FAN JARDIN INTEGRAL /09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 06A-GENERAL/INDUCCIÓN.
Obligaciones Técnicas		
7. Mantener medidas de protección integral de las niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección y acompañar de manera inmediata a la Institución	CUMPLE	Para el presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando las actas donde soportó con oficio aclaratorio acerca de la No activación de rutas, agregando que las entidades competentes en torno a la protección y acompañar de manera inmediata es la Institución Educativa, mediante el programa Escuela Entorno Protector y ya en un nivel Interno la IE, considerarían incluir o no, a la entidad en los acompañamientos en las activaciones de rutas que se presenten. Sin embargo, se evidenció documento en donde se relata el abordaje que hace la entidad a 4 casos, donde se realizó acompañamiento a familias

Educativa en el proceso de activación de la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.		con relación al establecimiento de normas de las niñas y los niños de las IE Camilo Mora Carrasquilla, IE Alcaldía de Medellín, IE San Benito y la IE Manuel María Mallarino. ***Fuente de verificación:*** Acta NO Activación Rutas Anteriores Rutas_ Jardín Integral ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /09 SEPTIEMBRE/ TECNICO/OBLIGACIÓN 07-TÉCNICA.
8. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando el diligenciamiento de las columnas P, R y T del archivo “Reporte Sistema de Información BC Garantía de derechos”, que hacen referencia a las fechas de actualización del sistema de información de Buen Comienzo; desde el componente de Salud, se verificará de manera aleatoria el cargue y actualización de esta información en las visitas de apoyo a la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** 4600103568 - FAN.xlsx. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL 09 SEPTIEMBRE/ TECNICO/OBLIGACIÓN 08-TÉCNICA.
9. Conocer y apoyar la implementación del plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias de las Instituciones Educativas en los grupos de Jardín Integral, teniendo en cuenta las	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando las actividades por medio de la revisión documental del mes en curso, donde se evidenció que, la entidad prestadora del servicio cargó el PGRyVS actualizado de cada uno de los salones integrales de sus instituciones educativas, junto con el acta de

dinámicas y particularidades de cada Institución Educativa.		la segunda revisión realizada según los lineamientos técnicos, además de su socialización a las familias y AE. También se evidenció el cronograma de simulacros de año, donde el de violencia social (punto interno), se realizó en el mes de julio en sus sedes de atención, del cual se verificó el reporte en el Sistema de Información de Buen Comienzo, la actividad pedagógica previa, la implementación y evaluación a través de acta con descripción y registro fotográfico, cuyas evidencias se evidenciaron en períodos anteriores y a través de las visitas realizadas. El simulacro de sismo (punto externo) está programado para el mes de octubre según indicaciones a nivel nacional. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 9. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/ 09 SEPTIEMBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 9.
10. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 94,2% en el cargue de los documentos de identidad de los participantes, del 84,49% en fotos y del 91,42% en carné de vacunación en el sistema de información de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** 4600103568 - FAN 202509 - Documentos_CargadosXBeneficiario.xlsx. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/09

		SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICA.
11. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y en concordancia con el SIMAT	CUMPLE	***COMPONENTE JURIDICO:*** Para el periodo del presente informe la entidad presentó un certificado en el que se indica el cumplimiento de la obligación y seguimiento al acuerdo de confidencialidad, a través del equipo interdisciplinario puesto que este realiza la debida custodia de la documentación de las niñas y niños de manera digital, con el propósito de acompañar y apoyar los procesos del Jardín Integral. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación y entregó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias del documento del procedimiento que llevó a cabo la entidad para el manejo de la información digital de los participantes y del archivo por parte de las instituciones educativas para garantizar la debida custodia de los expedientes, dejando la claridad que la información, documentación y demás archivos que contengan datos personales de los niños y niñas, se encuentran bajo el cuidado de cada institución educativa, en sus archivos documentales o secretarías académicas, es allí donde reposa el proceso de matrícula y la documentación de cada uno de ellos, documento que fue validado por la supervisión en el mes de febrero. Además, por medio de visitas de conteo a sedes, se verificó la atención de los participantes registrados en el sistema de información definido por la Unidad. ***Fuente de verificación:*** ACTAS CONTEO. Certificación obligación 11. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/09SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA/ACTAS CONTEO.
12. Acompañar el proceso de seguimiento y valoración al desarrollo y realizar sensibilización a la red de apoyo de las niñas y niños participantes de la modalidad, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando 14 archivos, en relación con las actas de acompañamiento y entrega de pre-informe 2025 en cada una de las sedes de atención. ***Fuente de verificación:*** SEGUIMIENTO DESARROLLO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDIN INTEGRAL /09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 12 TÉCNICA.
13. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres, padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el diligenciamiento por parte de la entidad del Anexo 7.4, "*Formato de identificación y caracterización madres, padres adolescentes"* en 2 instituciones: IE ALCALDÍA DE MEDELLÍN, en la cual no hubo ingresos nuevos en el mes de septiembre y en la IE JUVENIL NUEVO FUTURO, donde la madre adolescente ya fue retirada por edad; para el resto de sedes, aportó oficio indicando que, hasta la fecha, no ha tenido ingresos de dicha población. Referente a las actividades de acompañamiento, la entidad aportó oficio

		donde indicó que según la oferta distrital disponible y contando con la autorización de las instituciones educativas del envió de infografías, se comunicará e incentivará en la participación de los padres y madres adolescentes identificados en las jornadas de atención en salud sexual y reproductiva que se programan por parte de la Administración Municipal, así como también la oferta de servicios disponible para contribuir con el fortalecimiento de sus proyectos de vida. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 13-TECNICA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /09 SEPTIEMBRE/ TECNICO/OBLIGACIÓN 13-TECNICA.
14. Acompañar las gestiones pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando 1 carpeta la cual contiene 7 archivos con las acciones del tránsito armónico de las niñas y los niños en el entorno educativo, en espacios de trabajo con las docentes de Jardín y del grado Transición en las siguientes IE: Angela Restrepo Moreno. IE Cristóbal Colon, IE Horacio Muñoz Suescum, IE Juvenil Nuevo futuro, IE SA Antonio E Mallarino, IE San Benito. Así mismo la entidad dio cumplimiento adjuntando acta de articulación para el tránsito armónico al grado siguiente, definiendo e implementando apoyos requeridos por cada niña y niño y socializando a las docentes de Jardín el Anexo 5.6.3. Formato informe pedagógico de niñas y niños alertas, alteraciones o discapacidad.

		Por otro lado, la entidad adjunto un oficio informando la proyección de las pasantías a las IE en el mes de octubre. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 14-TECNICA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ- FAN JARDIN INTEGRAL /09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 14 - TÉCNICA.
15. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe la entidad prestadora de servicio no requirió entregar evidencias de esta obligación, para los jardines integrales, toda vez, que se encuentra en los tiempos para desarrollar el proceso de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** NO APLICA
16. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante las visitas realizadas por el componente de infraestructura y dotación en el mes de septiembre, asimismo la entidad anexo acta de entrega de dotación para el periodo informado. ***Fuente de verificación:*** Actas de recibo de dotación IN-21-FAN INTEGRAL IN-22-FAN INTEGRAL IN-23-FAN INTEGRAL IN-24-FAN INTEGRAL

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN /09 SEPTIEMBRE/ TECNICO/OBLIGACION 16 TECNICA.
17. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, observándose en las visitas de supervisión, la entrega de la alimentación a las niñas y los niños, conforme al ciclo de menú establecido por la UAEBC, atendiendo a las condiciones específicas definidas para su implementación. Con el fin de garantizar la calidad de los alimentos suministrados, la entidad realizó seguimiento a las materias primas, aplicando el Anexo 6.4 Instrumento de verificación de rotulado de alimentos, asimismo llevó a cabo verificación del perfil higiénico sanitario de vehículos que transportan las raciones alimentarias. Para el periodo informado, la entidad no requirió solicitar a la UAEBC autorización para realizar intercambios temporales o permanentes de alimentos en el ciclo de menús. ***Fuente de verificación:*** NA-1952-0654 NA-1953-0633 NA-1954-0609 NA-1955-0632 NA-1961-0607 NA-1962-0653 Perfil sanitario de vehículos. Verificación de materias primas. Oficio de no cambios permanentes. Oficios de no cambios temporales. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568-FUNDACION DE

		ATENCION A LA NIÑEZ -FAN JARDIN INTEGRAL/09SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/09SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 17-TÉCNICA.
18. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que, de acuerdo con las orientaciones técnicas, llevó a cabo los seguimientos a las niñas y los niños que, por su clasificación nutricional así lo requerían, teniendo en cuenta las frecuencias establecidas por la UAEBC. Adicionalmente, la entidad realizó la toma de medidas antropométricas y la clasificación nutricional de las niñas y los niños que ingresaron nuevos al servicio en el periodo informado. La entidad evidenció la devolución a las familias sobre el estado nutricional, tanto de las niñas y niños con malnutrición como de quienes ingresaron nuevos al servicio, según los tiempos y periodos de seguimiento establecidos por la UAEBC. Por otra parte, durante el periodo informado la entidad tuvo dos casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por incapacidades. En el numeral 1.3.2. se describen detalladamente las acciones que llevó a cabo la entidad. ***Fuente de verificación:*** CASOS PERMENENCIA EN CASA. DEVOLUCIÓN A FAMILIAS. SEGUIM EDO. NUTRICIONAL. BD_JARDÍN_ INTEGRAL_Sep.

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDÍN INTEGRAL/09SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 18-TÉCNICA.
19. Construir e implementar un plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental y deberá ser aprobado por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el cronograma del Plan de Bienestar al talento humano y las actividades correspondientes al mes, las cuales estuvieron enfocadas al reconocimiento en fechas especiales: “Día del Amor y a Amistad” y charla sobre: “Mi primer amor”, en la celebración del día de: “La Gratitud”, orientada en el eje físico, mental y emocional verificado mediante acta con descripción y registro fotográfico. ***Fuente de verificación:*** Aprobación plan de bienestar.pdf. EVIDENCIA BIENESTAR JARDINES INTEGRALES pdf. PLAN DE BINESTAR 2025 BC xlsx. Plan de bienestar laboral 2025. pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /09 SEPTIEMBRE/ TECNICO/OBLIGACION 19-TECNICA.
20. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo	NO APLICA	La entidad aportó oficio en el periodo de alistamiento donde brindó claridades informando que actualmente no ejecuta el proyecto estratégico Buen Comienzo 365 ya que no aplica para la modalidad de Jardín integral.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

como de la ciudad de Medellín, cuando aplique		
Administrativas y financieras		
21. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación. Para el periodo del presente informe la entidad no registró ingresos de personal, pero para el talento humano contratado los documentos soporte se encuentran en las rutas relacionadas en los informes de los meses de enero, febrero, marzo y abril. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del talento humano. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103568_JARDIN INT SEPTIEMBRE CERTIFICADO RL_EXCLUSIVIDAD TH - JARDINES INTEGRALES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 09 SEPTIEMBRE / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS/ CERTIFICADO DEDICACION EXCLUSIVA. SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 09 SEPTIEMBRE / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS.
22. Garantizar que mínimo el 5% del talento	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación,

humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.		presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO 5TH - JARDINES INTEGRALES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 09 SEPTIEMBRE FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS/ CERTIFICADO 5%TH.
23. Documentar recepción, tratamiento y respuesta de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF) relacionadas con la atención brindada desde Buen Comienzo a los grupos de Jardín Integral, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales. Este proceso se debe realizar en articulación con las Instituciones Educativas	CUMPLE	***COMPONENTE JURÍDICO:*** Para el periodo del presente informe la entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a la obligación, entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, la estrategia o conducto regular de las instituciones educativas para el manejo y recepción de las PQRSDF. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a la obligación, entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, donde se adjuntó el formato de seguimiento y reportes de las peticiones. ***Fuente de verificación:*** Acta PQRS_ Jardín Integral.pdf FORMATO PQRSDF.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN

		INTEGRAL /09 SEPTIEMBRE/ TECNICO/OBLIGACIÓN 23-GENERAL.
24. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se evidenció la entrega por parte de la entidad del archivo IEF en el cual reporta los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notificó que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103568_JARDIN INT SEPTIEMBRE CERTIFICADO_APORTES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 09 SEPTIEMBRE / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS.
25. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes. ***Fuente de verificación:*** COLILLAS. COMPROBANTES DE PAGO. DESCUENTOS.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>CERTIFICADO RL_NO DEVOLUCION HONORARIOS TH -JARDINES INTEGRALES.

Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:
SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 09 SEPTIEMBRE / FINANCIERO / TALENTO HUMANO / NOMINA.

SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 09 SEPTIEMBRE / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS / CERTIFICADO NO DEVOLUCIÓN.</td>
</tr>
<tr>
<td>26. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:
Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación; se realizó revisión de las facturas de los proveedores y los productos reportados y verificados desde el área de nutrición de la supervisión; y se totalizó como compra local para el respectivo periodo un valor de $10.610.790 sobre una compra total en alimentación de $24.850.901, lo que generó un porcentaje para el mes de septiembre del 42.70% y un porcentaje acumulado de 38.52%.

<table>
<tr><td colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación) CI 3568 FAN JARDIN INTEGRAL</td><td>$ 403.200.000</td></tr>
<tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)</th><th>Valor compra Local</th><th>% Compra local</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>$ 5.566.011</td><td>$ 1.116.643</td><td>20,06%</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>$ 26.600.000</td><td>$ 5.154.704</td><td>19,38%</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>$ 17.170.000</td><td>$ 9.135.909</td><td>53,21%</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>$ 16.170.571</td><td>$ 5.653.621</td><td>34,96%</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>$ 19.191.142</td><td>$ 8.620.446</td><td>44,92%</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>$ 7.689.079</td><td>$ 3.147.572</td><td>40,94%</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>$ 22.139.635</td><td>$ 9.167.708</td><td>41,41%</td></tr>
<tr><td>Agosto</td><td>$ 17.560.972</td><td>$ 7.839.218</td><td>44,64%</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>$ 24.850.901</td><td>$ 10.610.790</td><td>42,70%</td></tr>
<tr><td>ACUMULADO</td><td>$ 156.938.310</td><td>$ 60.446.611</td><td>38,52%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

		Nota aclaratoria: para el cálculo de las compras locales se tomó el valor de las compras de alimentación certificado por la supervisión de $ 44.636.615 menos el valor de la logística por $19.785.714 IVA incluido, para un total ejecutado en alimentación de $24.850.901 el valor correspondiente a la logística que la entidad reportó se soporta mediante el documento "CERT ALIMENTACION Y LOGISTICA_SEPTIEMBRE" ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:*** Para el periodo del presente informe, la supervisión verificó el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación de proveedores suministrada por la entidad, en la cual se informa que los proveedores seleccionados para dar cumplimiento a la Ley 2046 de 2020 son: **Cooperativa Colanta**: leche saborizada UHT, leche entera UHT, avena UHT. **Cooperativa de Desarrollo Integral y Agroalimentario del Norte Antioqueño**: Banano, mandarina. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. ***Fuentes de verificación:*** Facturas compras locales. CERT ALIMENTACION Y LOGISTICA_SEPTIEMBRE. Copia Anexo 4 seguimiento mensual a compras locales versión 1 agosto. Acreditación Colanta. Certificado de acreditación día norte 18012025. Notificación proveedores jardín integral.

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 09 SEPTIEMBRE / FINANCIERO / ALIMENTACION. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 09 SEPTIEMBRE / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568-FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 26-ADMON-FIN.
27. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** LIBRO AUXILIAR JARDIN INT CERTIFICACION BANCARIA_2025 CERTIFICADO CENTRO DE COSTOS_F CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 09 SEPTIEMBRE / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS.
28. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación; por parte de la supervisión se verificó el cargue del instrumento IEF con el cual reporta a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y

a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores		el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades de pagos para los mismo. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103568_JARDIN INT SEPTIEMBRE. CERTIFICADO_PROVEEDORES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 08 AGOSTO / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
29. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación toda vez que aporto, un oficio con fecha del 30 de septiembre donde manifiesta que en el mes en solicitud no se presentaron ingresos de talento humano, por tal motivo no se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco del Contrato modalidad Jardín Integral; adicionalmente la entidad adjunto un oficio con fecha del 30 de septiembre certificando que en el mes en solicitud no se presentaron actividades relacionadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, en el marco del Contrato modalidad Jardín Integral; en otro oficio informan que durante el mes objeto de la solicitud no se efectuó la entrega de EPP, dado que no se registraron ingresos en los cargos que requieren dichos elementos, por tanto, no hubo necesidad de realizar distribución de estos insumos en ese período; adicionalmente la entidad envía un oficio con

		fecha del 30 de septiembre donde manifiesta que en el mes en solicitud no se presentaron accidentes de origen laboral, en el marco del Contrato modalidad Jardín Integral; por último la entidad aporto las actas de reunión virtual del Copasst y Comité de Convivencia Laboral con fecha del 30 de septiembre, ambos cuentan con registro fotográfico. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 29-SG-SST. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓNDE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN JARDÍN INTEGRAL/09 SEPTIEMBRE /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 29-SG-SST.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
36. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando un certificado de Cumplimiento, debidamente suscrito por su representante legal, en el cual se manifiesta el debido uso y apego a los formatos y procedimientos establecidos. ***Fuentes de verificación:*** OBLIGACIÓN 6 JI. Pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568-FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDINES INTEGRALES/09SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/TECNICO/OBLIGACIÓN 36- CALIDAD.
37. Garantizar que los equipos de medición antropométricos	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, soportando la calibración de los equipos

utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.		antropométricos, por medio de certificado de calibración, con vigencia igual o inferior a un año, expedido por un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC. ***Fuentes de verificación:*** CC 439316 CERTIFICADO INSTR.PESAJE MaATRIZ_CAL_EQUIPOS_JARDIN_INT. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/09SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37-CALIDAD.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
38. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	La entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un Excel con la Campaña ambiental y las actividades definidas en cada mes. **Fuente de verificación:** CRONOGRAMA CAMPAÑA AMBIENTAL.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/09SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38_AMBIENTAL.
39. Apoyar la implementación del plan de saneamiento de las instituciones educativas en el marco del alcance de la modalidad, que incluya los programas de limpieza y desinfección y	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con procedimientos documentadas de saneamiento para cada una de sus sedes (aportados en la etapa de alistamiento), e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en él, lo cual fue verificado por la supervisión a través

manejo de residuos, de acuerdo con la normatividad vigente		de las visitas en sitio, realizadas desde el componente de alimentación y nutrición. ***Fuente de verificación:*** Procedimiento de saneamiento por sede de atención. NA-1952-0654. NA-1953-0633. NA-1954-0609. NA-1955-0632. NA-1961-0607. NA-1962-0653. NA-PHS-GAPAL-0606. OBLIGACIÓN 39-AMBIENTAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/09SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 39-AMBIENTAL.
40. Apoyar la implementación del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con procedimientos documentados para apoyo a las actividades del plan de saneamiento institucional en el marco de la operación de la modalidad jardín integral. ***Fuente de verificación:*** Procedimiento de saneamiento por sede de atención. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568-FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDIN

		INTEGRAL/09SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 39-AMBIENTAL.
OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	La Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) llevó a cabo la entrega y socialización de las orientaciones, lineamientos y formatos actualizados para la adecuada ejecución del contrato, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico. Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando que los procedimientos establecidos sean implementados conforme a los estándares definidos por la UAEBC. Con esta entrega y socialización, se brinda a los contratistas los insumos requeridos para la correcta ejecución del contrato, en coherencia con las políticas y normativas vigentes.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así: **Contrato 4600103568** **N° Pago** / **echa Contabiliz** / **N° Factura** / **Valor pago** 1 / 20/02/2025 / FADM1060 / $ 30.117.784 2 / 25/03/2025 / FADM1069 / $ 102.443.998 3 / 25/04/2025 / FADM1106 / $ 116.290.494 4 / 26/05/2025 / FADM1122 / $ 111.285.232 5 / 20/06/2025 / FADM1151 / $ 113.492.069 6 / 24/07/2025 / FADM1166 / $ 92.730.371 7 / 25/08/2025 / FADM1176 / $ 113.917.115 8 / 22/09/2025 / FADM1194 / $ 111.470.076 **Total facturado** / **$ 791.747.139**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Las facturas relacionadas en el cuadro anterior fueron tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. ***Fuente de verificación:*** DATOS BASICOS 4600103568. RECIBO A SATISFACCIÓN. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 01 ENERO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO ALIS-ENERO. SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 02 FEBRERO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO FEBRERO. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 03 MARZO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO MARZO. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 04 ABRIL / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO ABRIL. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 05 MAYO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO MAYO. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 06 JUNIO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO JUNIO.

		SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 07 JULIO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO JULIO. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 08 AGOSTO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO AGOSTO.
3.Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Desde el inicio de la ejecución contractual, la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación de designar supervisión especializada, mediante la Comunicación No. 202520003222 del 13 de enero de 2025, y sus respectivas modificaciones: Comunicación No. 20250040605 del 12 de febrero de 2025, Comunicación No. 202520021485 del 13 de marzo de 2025, Comunicación No. 202520054683 del 2 de abril de 2025. Comunicación No. 202520072302 del 6 de mayo de 2025. Comunicación No. 202520096936 del 11 de junio de 2025. Comunicación No. 202520127873 del 11 de julio. Comunicación No. 202520153549 del 15 de 2025 y Comunicación No. 202520177069 del 18 de septiembre de la presente anualidad. A través de dichos actos administrativos, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral dirigidos a niñas y niños hasta los 5 años. Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de	NO APLICA	A la fecha de elaboración del presente informe, no se han presentado modificaciones en la contratación que requieran ser

implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio		comunicadas por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) a la entidad prestadora del servicio.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. ***Fuente de verificación:*** NMQ2782. NMQ2793. NLC1301 IVONNE FONSECA. LIQUIDACIVONNEFONSECA. NOMINAADMON3009. NOMINAJARDINESINTEGRAL1509. NOMINAJARDININTEGRAL3009. Autoliquidaciones_80731937_Consolidado. Comprobante_Pago_80731937. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 09 SEPTIEMBRE / FINANCIERO / TALENTO HUMANO / NOMINA / COLILLAS. SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 09 SEPTIEMBRE / FINANCIERO / TALENTO HUMANO / NOMINA / COMPROBANTES DE PAGO. SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 09 SEPTIEMBRE / FINANCIERO / TALENTO HUMANO / SEGURIDAD SOCIAL.

1.3.1. Componente de Proceso Pedagógico.

La entidad prestadora del servicio adjuntó la debida información, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales para el período de septiembre, donde no fue necesario solicitar subsanación en ningún criterio.

Durante el mes la entidad contó con 5 visitas de la supervisión desde el componente pedagógico.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
27/02/2025	JUVENIL NUEVO FUTURO	Visita de observación Cualitativa
05/03/2025	I.E CRISTÓBAL COLON	Visita de observación Cualitativa
27/03/2025	I.E SAN VICENTE DE PAUL	Visita de observación Cualitativa
21/04/2025	SE TRICENTENARIO	Visita de observación Cualitativa
29/04/2025	I.E. PABLO NERUDA	100%
13/05/2025	I.E CAMILO MORA CARRASQUILLA	100%
15/05/2025	I.E. ÁNGELA RESTREPO MORENO	100%
21/05/2025	S.E CRISTO REY APOLO	100%
21/05/2025	S.E MANUEL MARÍA MALLARINO I.E SAN ANTONIO DE PRADO	100%
29/05/2025	I.E ALCALDÍA DE MEDELLÍN	50%
29/05/2025	I.E HORACIO MUÑOZ SUESCUM	100 %
04/06/2025	I.E SAN BENITO	100 %
04/06/2025	S.E DIEGO MARÍA GÓMEZ – I.E PEDRO NEL GÓMEZ	62.50 %
05/06/2025	S.E LAS PLAYAS – I.E JUAN MARÍA CÉSPEDES	100 %
16/07/2025	S.E LAS PLAYAS – I.E JUAN MARÍA CÉSPEDES	100 %
16/07/2025	I.E CRISTÓBAL COLON	100 %
24/07/2025	I.E SAN VICENTE DE PAUL	100 %
27/07/2025	I.E SAN BENITO	100 %
30/07/2025	SE TRICENTENARIO – I.E TRICENTENARIO	100 %
31/07/2025	S.E MANUEL MARÍA MALLARINO I.E SAN ANTONIO DE PRADO	100 %
11/08/2025	S.E CRISTO REY APOLO	100%
12/08/2025	I.E. PABLO NERUDA	100%
20/08/2025	I.E. ÁNGELA RESTREPO MORENO	100%
21/08/2025	I.E CAMILO MORA CARRASQUILLA	100%

3/9/2025	SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ	87,5%
16/09/2025	IE ALCALDIA DE MEDELLIN	100%
16/09/2025	SE LAS PLAYAS- IE JUAN MARIA CESPEDES	100%
18/09/2025	IE BENITO	100%
24/09/2025	IE JUVENI NUEVO FUTURO	100%

Durante las visitas realizadas, se logró observar avances significativos, se halló la implementación y claridad de la propuesta pedagógica por parte de la mayoría de las maestras de secretaria de educación, algunas de ellas haciendo uso de las llaves y el léxico que la acompaña.

Durante el recorrido y permanencia se encontró acciones de trato amable, respetuoso y de escucha; en cada una de las aulas que se visitó se encontró nichos relacionados con la proyección pedagógica, aunque se debe de reforzar los tipos de materiales para su construcción teniendo en cuenta que sean amigables con el medio ambiente, así mismo se evidenció algunas creaciones realizadas por los participantes y las familias.

Por otro lado, y en dialogo con las titulares de grupo destacaron que ha sido más exequibles en reconocer e implementar los aspectos relacionados con Buen Comienzo, desaprender para volver a aprender, y fortalecer sus prácticas pedagógicas con el apoyo de las auxiliares, además que encuentra aspectos muy valiosos en la propuesta pedagógica que se pueden implementar en otros grupos, contextos y se aplica para los diferentes contenidos de básica primaria.

Las auxiliares pedagógicas afirman que la proyección pedagógica surge de las necesidades, intereses y la voz de los participantes, las experiencias han causado el impacto esperado y han sido proyectadas de manera conjunta con la titular de grupo y algunas de las voces de las niñas y los niños.

En la siguiente tabla se referencian las asistencias técnicas por el componente:

SEDE	CANTIDAD DE ASISTENTES	FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
I.E SAN VICENTE DE PAUL	2	24/07/2025
I.E SAN BENITO	1	27/07/2025
SE TRICENTENARIO – I.E TRICENTENARIO	1	30/07/2025
IE PABLO NERUDA	1	12/08/2025
IE ANGELA RESTREPO	1	20/08/2025

IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	1	21/08/2025
IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	1	25/08/2025
SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ	1	3/9/2025
IE ALCALDIA DE MEDELLIN	1	16/09/2025
IE BENITO	1	18/09/2025

Las asistencias técnicas realizadas a la entidad estuvieron direccionadas en la temática de ambientes ya que se ve la necesidad de seguir reforzando el tema y se remite a profundizar en el Anexo 5.2. Guías ambientes pedagógicos. debido a que en los recorridos se evidencia el uso de materiales no amigables con el medio ambiente, elementos fuera del alcance de las niñas y niños y hay varias sedes de atención que tienen el reto de tener salones compartidos en la jornada contraria por lo que tienen el desafío de realizar ambientaciones movibles e itinerantes, lo anterior representa ajustar y flexibilizar instalaciones, disposición y creación de ambientes de acuerdo con el contexto de las instituciones educativas y de los proyectos pedagógicos trabajados con las niñas y niños.

1.3.2. Componente de Alimentación y Nutrición

Para el mes de septiembre la entidad contó con siete visitas de supervisión desde el componente de alimentación y nutrición.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
28/02/2025	S.E. TRICENTENARIO – I.E. TRICENTENARIO	N/A
27/03/2025	BODEGA DE ALIMENTOS-OPERADOR LOGÍSTICO	55.5% (Perfil higiénico sanitario)
30/04/2025	SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ	40%
14/05/2025	IE PABLO NERUDA	100%
12/06/2025	BODEGA DE ALIMENTOS-OPERADOR LOGÍSTICO-GAPAL	85.50% (Perfil higiénico sanitario)
12/06/2025	SE LAS PLAYAS-IE JUAN MARIA CESPEDES	100%
16/7/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	100%
16/7/2025	SE TRICENTENRIO - IE TRICENTENARIO	100%
23/7/2025	SAN VICENTE DE PAUL	100%
23/7/2025	IE ALCALDIA DE MEDELLN	100%

30/7/2025	SE CRISTO REY APOLO-IE CRISTO REY	100%
30/7/2025	SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ	100%
26/08/2025	IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	100%
26/08/2025	CRISTOBAL COLÓN	100%
23/9/2025	BODEGA DE ALIMENTOS GAPAL	80% (Perfil higiénico sanitario)
24/9/2025	IE SAN BENITO	100%
24/9/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	100%
23/9/2025	IE PABLO NERUDA	100%
24/9/2025	SE LAS PLAYAS- IE JUAN MARIA CESPEDES	100%
24/9/2025	IE ANGELA RESTREPO MORENO	100%
24/9/2025	SE MANUEL MARIA MALLARINO - IE SAN ANTONIO DE PRADO	100%

Durante las visitas realizadas a las sedes de atención, se evidenció que se realiza la inspección y verificación de la cantidad y calidad de las materias productos que conforman las raciones alimentarias, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los mismos, llevando registro escrito de ello. Se observó que el almacenamiento temporal de los alimentos se realiza bajo condiciones que evitan su contaminación y daños físicos. Se dio cumplimiento al ciclo de menú establecido y en el momento del consumo de alimentos, se contó con la presencia de la auxiliar docente, motivando su consumo, contribuyendo a la disminución de los desperdicios de alimentos.

Vigilancia nutricional. Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención.

En los casos de niñas o niños identificados con malnutrición por exceso, la entidad fomentó el desarrollo motor grueso, equilibrio y la agilidad por medio de circuito físico, el cual simula una aventura con obstáculos promoviendo la actividad fisca enfocada para las niñas y los niños con malnutrición por exceso.

Casos de hospitalización o permanencia en casa por criterios médicos. durante el periodo informado se presentaron dos casos de niños que debieron permanecer por más de 15 días en sus hogares por incapacidades. La entidad evidenció el acompañamiento por parte del agente educativo nutricionista, llevando a cabo tamizaje nutricional, brindando recomendaciones, realizando acciones educativas y de seguimiento con la familia para prevenir el deterioro del estado nutricional

Asistencia técnica. En el marco de la visita a la bodega de alimentos de Gapal, empresa que se encarga de la entrega de las raciones alimentarias en las diferentes sedes de atención, se brindaron recomendaciones frente a los requisitos higiénicos de fabricación, el control de puntos críticos y los criterios a cumplir por parte del personal manipulador de alimentos según la normativa vigente.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas acumuladas, realizadas por el componente:

SEDE	CANTIDAD DE ASISTENTES	FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ	2	30/07/2025
CRISTÓBAL COLÓN	1	26/08/2025
BODEGA DE ALIMENTOS GAPAL	4	23/09/2024

1.3.3. Componente De Salud.

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de septiembre de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, durante las visitas in situ realizadas a las sedes de atención, relacionadas en el cuadro al final, la Supervisión evidenció lo siguiente:

Se verificó el cumplimiento por parte de la entidad del estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral, valoraciones bucales, tamizaje visual, tamizaje auditivo y esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de las niñas y los niños, mediante la revisión de la documentación de las carpetas en las sedes de atención de las visitadas y validado con el Sistema de información de Buen Comienzo. Durante la ejecución del presente contrato la supervisión continuará realizando la verificación del cumplimiento de estas variables que hacen parte de los criterios de calidad del componente de salud.

Durante la revisión documental en la visita administrativa se evidenció que el participante con NUIP 1025909532 de la IE SAN BENITO, no cuenta con vacunación acorde a su edad (solo tiene BCG y Hepatitis B del recién nacido) y tampoco ningún tamizaje en salud, cuya decisión es del padre refiriendo que es por razones religiosas); sin embargo se identificó que el componente de salud realizó las orientaciones correspondientes en el Anexo 7.5 y la profesional psicosocial tomó el caso y registró que el padre de familia por medio de carta expresa nuevamente que no va a gestionar ningún tipo de servicio de salud por asuntos religiosos. Debido a esta situación, se le recomendó al profesional de apoyo a la Supervisión

Psicosocial elevar al componente de Protección de la UEBC dicho caso (la cual confirmó que ya está al frente de la situación) para recibir la orientación correspondiente, con la finalidad de dar garantía a los derechos de salud del participante y establecer acciones frente a esta situación.

Los salones del preescolar integral no cuentan el rubro para disponer del kit de salud bucal, por lo tanto, no se verificó su suministro; sin embargo, sí se constató la promoción dirigida a las niñas y niños sobre el correcto cepillado de los dientes a través de experiencias educativas: de meses anteriores y a través de las asambleas. Con las familias, a través del envío de infografías vía WhatsApp en meses anteriores por medio de la docente titular o directamente a través de las auxiliares docentes, a través de escuela de padres de familia, previamente acordada con las directivas de la institución y en el mes de septiembre por medio de carteles expuestos fuera de la sede desde la AIEPI 9.

Se identificó el cronograma anual de las prácticas AIEPI y la socialización de todas las prácticas, priorizando la 7, 9, 1, 12, 15 y 16 realizada a través de diferentes estrategias como: reuniones de padres de familia, además del envío de infografías vía WhatsApp, donde hasta el momento por este medio se ha compartido información con piezas comunicativas de las prácticas 9: “Higiene bucal”, “Cuida tu familia”, 15: “Riesgos en el hogar. En septiembre se compartió información a través de carteles expuestos fuera de las sedes.

Se evidenció la promoción del protocolo de lavado de manos, mediante la práctica diaria y experiencias educativa de meses pasados, se refuerza a través de las asambleas y además con cartel sobre los pasos del lavado de manos ubicado en la zona del lavado; también se reforzó la práctica con las familias a través de reuniones institucionales, envío de infografías enviadas vía WhatsApp en meses anteriores por medio de la docente titular o directamente a través de las auxiliares docentes. Todo esto verificado mediante acta con registro fotográfico.

Los salones del preescolar integral no cuentan con recipiente para suministro de medicamentos, por lo tanto, no se realizó esta verificación.

No se evidenciaron reportes por casos de larga estancia hospitalaria o domiciliaria.

1.3.4. Componente de Educación para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social.

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de septiembre de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones

contractuales". Además, durante las visitas in situ realizadas a las sedes de atención, relacionadas en el cuadro al final, la Supervisión evidenció lo siguiente:

Se evidenció que los salones de preescolar integral tienen el primer respondiente con certificado vigente y refirieron que todo el talento humano que hace padre del equipo interdisciplinario se encuentra certificado.

Se verificó la promoción a las familias sobre la identificación de riesgos y accidentes en el hogar y la importancia de construir un plan en casa, mediante envío de infografías vía WhatsApp de meses anteriores y desde la AIEPI 15 en el mes de septiembre, con carteles expuestos fuera de la sede y a través de escuela de padres previamente acordadas con la institución, todo articulado con las experiencias realizadas en los salones con las niñas y los niños.

Se verificó que cuentan con el procedimiento para la prevención y atención de accidentes en las niñas y los niños dentro y fuera de la sede de atención, así como de los agentes educativos. Se reportó un accidente en la SE LAS PLAYAS - IE JUAN MARÍA CÉSPEDES en el mes de mayo por fractura de brazo, en sede. Se evidenció Anexo 11.5: "Registro de incidentes y accidentes en sede" y 7.6: "Acompañamiento y seguimiento en salud".

También, se evidenciaron los procesos de orientación, capacitación y educación dirigidos a niñas, niños, familias y personas significativas, en caso de activación de rutas por primera respuesta, protocolos de prevención, mitigación, atención de accidentes y de situaciones de violencia social.

Los salones del preescolar integral no cuentan con rubro para disponer de botiquín fijo e itinerante, por lo tanto, no se realizó dicha verificación.

Durante el periodo contractual, desde el componente de Salud y Educación para la Gestión de Riesgo, se han realizado un total de 24 visitas a la entidad prestadora del servicio. En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
13/03/2025	SE MANUEL MARÍA JARAMILLO – IE SAN ANTONIO DE PARADO	Visita de observación
25/03/2025	CRISTÓBAL COLÓN	Visita de observación
29/04/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	Visita de observación
12/05/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	Visita de observación
12/05/2025	SE DIEGO MARÍA GÓMEZ – IE PEDRO NEL GÓMEZ	Visita de observación
12/05/2025	SAN VICENTE DE PAÚL	Visita de observación

12/05/2025	SE TRICENTENARIO – IE TRICENTENARIO	Visita de observación
13/05/2025	IE PABLO NERUDA	Visita de observación
15/07/2025	SE CRISTO REY APOLO-IE CRISTO REY APOLO	81,11%
16/07/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	84%
21/07/2025	VISITA ADMINISTRATIVA	70%
29/07/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	100%
31/07/2025	IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	100%
13/08/2025	SAN VICENTE DE PAÚL	100%
20/08/2025	VISITA ADMINISTRATIVA	100%
25/08/2025	IE ALCALDÍA DE MEDELLÍN	100%
26/08/2025	CRISTÓBAL COLÓN	100%
27/08/2025	SE MANUEL MARÍA MALLARINO-IE SAN ANTONIO DE PRADO	100%
15/09/2025	IE SAN BENITO	100%
16/09/2025	SE TRICENTENARIO - IE TRICENTENARIO	90,56 %
17/09/2025	SE LAS PLAYAS - IE JUAN MARÍA CÉSPEDES	100%
22/09/2025	IE PABLO NERUDA	100%
23/09/2025	VISITA ADMINISTRATIVA	100%
29/09/2025	SE DIEGO MARÍA GÓMEZ - IE PEDRO NEL GÓMEZ	100%

Descripción de las observaciones encontradas en visitas en el mes en curso, que dio lugar a plan de mejora:

En la visita realizada a la SE TRICENTENARIO - IE TRICENTENARIO el 16/09/2025, se dejó observación del ítem 9.1 del componente de Educación para la Gestión del riesgo, debido a que el primer respondiente no contaba con certificado vigente (menor a dos años). Por todo lo anterior, la sede envió plan de mejora y subsanó en los tiempos establecidos por la Supervisión, para dar cierre este proceso.

Asistencias técnicas. Durante el presente mes en las asistencias técnicas se socializó y brindó claridades sobre los criterios de calidad, especialmente en aquellos aspectos sobre los cuales se presentaron dudas o que, durante la visita de supervisión, se evidenció que requirieron fortalecimiento o mejora, los temas tratados fueron:

Documentación de los participantes en las carpetas en físico de la sede, Actualización del ADRES, Diligenciamiento del Anexo 7.5:” Formato de Acta Compromiso y Orientación en Salud”, Brotes epidemiológicos, Diligenciamiento del Anexo 7.6: “Acompañamiento y seguimiento en salud”, Larga estancia hospitalaria y domiciliaria, Primer respondiente, Diligenciamiento del Anexo 11.5: “Registro de incidentes y accidentes en sede”, Organización documental del componente.

De acuerdo con lo anterior se logra concluir que las asistencias técnicas permitieron reforzar los ítems de los cuales se dejó observación en la visita de supervisión, como lo es la importancia de tener vigente el certificado de primer respondiente, así como también dar claridades sobre los criterios de calidad y brindar estrategias que favorezcan la atención integral de las niñas y niños. Por lo cual, según las dudas presentadas, se recordó las fechas de actualización del estado de afiliación de los participantes (ADRES); se indicó sobre el registro de novedades en el aporte de los documentos en salud en el Anexo 7.5: "Formato de Acta Compromiso y Orientación en Salud"; la importancia de contar con el Anexo 7.6: "Acompañamiento y seguimiento en salud" como apoyo para todo lo referente a largas estancias hospitalarias/domiciliarias, accidentes e incidentes en sede y novedades del estado de salud de los participantes; se orientó sobre el diligenciamiento del Anexo 11.5: "Registro de incidentes y accidentes en sede" para todos los incidentes y se recordó la importancia de contar con la información del componente de manera organizada y que se de fácil acceso.

A continuación, se relaciona el cuadro acumulativo con las asistencias técnicas realizadas en el mes.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia
VISITA ADMINISTRATIVA	1	21/07/2025
IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	1	29/07/2025
IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	1	31/07/2025
VISITA ADMINISTRATIVA	1	20/08/2025
SE MANUEL MARÍA MALLARINO-IE SAN ANTONIO DE PRADO	2	27/08/2025
IE SAN BENITO	1	15/09/2025
SE TRICENTENARIO - IE TRICENTENARIO	1	16/09/2025
SE DIEGO MARÍA GÓMEZ - IE PEDRO NEL GÓMEZ	3	29/09/2025

1.3.5. Componente de Protección

En el presente informe de supervisión, correspondiente al componente psicosocial, se reportó un avance significativo en la revisión y análisis de las evidencias requeridas, en concordancia con las obligaciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC). Este proceso se llevó a cabo a través de visitas de supervisión técnica a cuatro (4) Las sedes visitadas fueron: IE Angela Restrepo Moreno, IE Horacio Muñoz Suescum, IE Juvenil Nuevo Futuro y IE Pablo Neruda.

Frente al tema de la activación de la posible existencia o activación de las rutas externas, anónimas o por terceros, la entidad aportó un oficio aclaratorio acerca de la No activación de rutas correspondiente al mes de septiembre y de acuerdo los encuentros periódicos desde la supervisión, la entidad manifiesta de modo recurrente que las IE, no les aportan esta información relación a jardín integral, pues los únicos que tienen acceso a la información de estos casos posibles son las directivas de cada IE y lo hacen por medio del programa Escuela Entorno Protector.

De igual manera no se recibe reporte por parte de Escuela Entornos Protectores, de niñas y niños que estén en seguimiento por activación de ruta. Asimismo, no se han identificado niñas y niños participantes con procesos de activaciones de rutas a las que se deba hacer seguimiento mensual.

Unido a lo anterior y se puede considerar como un avance, es que la entidad, agregó documento en donde se evidencia el abordaje que hace la entidad a 4 casos, aclarando que la entidad ha logrado acercarse con el consentimiento en primera instancia de las directivas de las IE Camilo Mora Carrasquilla, IE Alcaldía de Medellín, IE San Benito y la IE Manuel María Mallarino.

Por otro lado, se evidenció los siguientes acompañamientos en el anexo 12.2, los cuales se encuentran en las siguientes Instituciones educativas: IE Juan María Céspedes 2 IE Cristóbal Colon 2, IE Horacio Muñoz 2, IE Angela Restrepo 1, donde los 7 casos de estas IE obedecieron a una situación repetitiva relacionada con el comportamiento y dificultad en reconocer la norma.

Mientras que la entidad evidenció 2 seguimientos y estos se presentaron así: 1 en la IE Juvenil Nuevo Futuro y 1 en la IE Juvenil IE Angela Restrepo. Lo anterior puede ser visto como una oportunidad para continuar allanando el terreno en pro de la visualización del componente de protección al interior de cada una de las 14 Instituciones Educativas que hacen parte de jardín integral.

1.3.6. Componente de familia, comunidad y redes territoriales

La entidad desde el equipo del talento humano participó en las MCCPI (Mesas Comunales y Corregimentales de Primera Infancia) de las comunas donde se encuentra la modalidad de atención Pilotaje – Jardín Integral, comunas 6, 7 y 80, a nivel institucional la modalidad FAN institucional 8 horas asisten a las demás comunas en las cuales hacen presencia como: 2, 5, 10, 12, 15 y 16.

Con relación al desarrollo de los hitos, estos se han ido cumpliendo, de acuerdo con los tiempos y las dinámicas internas de cada una de la Instituciones educativas donde se lleva

a cabo jardín integral, pues cada una de ellas posee una planeación de eventos culturales, académicos entre otras actividades que pueden surgir en cualquier momento como paros sindicales entre otros y pueden generar cambios en lo planeado, donde estos eventos usualmente se cruzan con las diferentes acciones que la entidad planteo para cumplir con las obligaciones de las orientaciones técnicas. De modo sucesivo y con el fin de ampliar cobertura los hitos se logran cumplir cuando se han de forma conjunta con las micro acciones y la agente psicosocial logra visitar en promedio una sola sede cada 2 meses.

La siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
19/02/2025	SE MANUEL MARÍA MALLARINO–IE SAN ANTONIO DE PRADO	Visita de observación
25/02/2025	SE DIEGO MARÍA GÓMEZ–IE PEDRO NEL GÓMEZ	Visita de validación del instrumento borrador
22/04/2025	SE TRICENTENARIO IE TRICENTENARIO	Visita de Supervisión-cualitativa
13/05/2025	SAN VICENTE DE PAÚL	100%
15/05/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	100%
26/05/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	95,12%
27/05/2025	IE SAN BENITO	100%
16/07/2025	SE MANUEL MARIA MALLARINO – IE SAN ANTONIO DE PRADO	100%
23/07/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	100%
31/07/2025	SE CRISTO REY APOLO – IE CRISTO REY	100%
13/08/2025	SAN VICENTE DE PAUL	100 %
25/08/2025	IE ALCALDÍA DE MEDELLÍN	100 %
26/08/2025	CRISTOBAL COLON	100 %
26/08/2025	SE LAS PLAYAS – IE JUAN MARIA CESPEDES	100 %
27/08/2025	IE SAN BENITO	100 %
28/08/2025	SE TRICENTENARIO – IE TRICENTENARIO	100 %
16/09/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	100%
17/09/2025	IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	100%
22/09/2025	IE PABLO NERUDA	100%
23/09/2025	IE ANGELA RESTREPO MORENO	100%

Para el periodo del mes de septiembre, dentro del proceso de supervisión, se realizaron visitas técnicas a cuatro (4) sedes en las que la entidad prestadora de servicios FAN desarrolla su labor en el acompañamiento a la ejecución del pilotaje de Jardín Integral. Las sedes visitadas fueron: IE Juvenil Nuevo Futuro, IE Horacio Muñoz Suescum, IE Pablo Neruda e IE Angela Restrepo Moreno.

Estas visitas permitieron avanzar en la verificación de las condiciones de atención, realizando un acercamiento importante al cumplimiento de las orientaciones técnicas establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para el caso de jardín integral, así como el seguimiento a situaciones particulares reportadas en cada una de las 14 Instituciones educativas.

Eventos sucedidos en cada una de las visitas:

IE Juvenil Nuevo Futuro: La situación con la IE Juvenil Nuevo Futuro, para el día de la visita de supervisión, se denotó tensa, pues se logró vislumbrar un ambiente de desconfianza hacia el apoyo a la supervisión, pues la docente titular de la sala de desarrollo se invitó a que la agente psicosocial y el supervisor de la UAEBC, no se dejaran ver de la rectora Dolly Cecilia Llanos, pues si esto llegaba a ocurrir, el tema laboral de la misma docente se encuentre en riesgo, pues manifestó la profesora que por orden de la rectora debe existir una comunicación previa para hacer visita y desde la rectoría se estimaría de permitir o no el ingreso de supervisión a la IE. Ante este panorama después de haber visitada la sala de desarrollo y haber visualizado la dinámica, la supervisión y la agente psicosocial se ubican en el parque Biblioteca Gabriel García Márquez, ubicado en el barrio 12 de octubre, logrando así evidenciar lo relacionado con la información documental.

IE Angela Restrepo Moreno: la entidad con relación a esta Institución educativa ha logrado avanzar de modo significativo, pues parte de la rectora de dicha IE, ha permitido abrir algunas puertas encaminadas a posicionar de modo lento a jardín integral, pues en varias ocasiones ha invitado a la entidad para que le den información de los diferentes procesos que se adelante con las niñas y niños de dicha sala.

IE Horacio Muñoz Suescum: Durante la jornada de supervisión realizada el 17 de septiembre, se evidenció la intervención de la agente psicosocial, quien desarrolló del hito de septiembre (Bienestar: Si me cuido, te cuido) y octubre (Interculturalidad: reconocemos y exploramos nuestras raíces), la cual se desarrolló en la sala de desarrollo, con la cual se vislumbró el interés por parte de los participantes, además, vinculando también a la docente titular, pues estuvo atenta en el apoyo para el cumplimiento de dicha acción.

IE Pablo Neruda: para el final de la visita realizada por la supervisión el día 22 de septiembre, la auxiliar docente le informó a la agente psicosocial que una familia no había llegado por una niña perteneciente a jardín integral, esta se encontraba en la portería en compañía de la coordinadora de dicha IE, en este orden de ideas la agente psicosocial se le acercó a la coordinadora con el fin de tener la posibilidad de acompañarla y orientar dicha situación desde las orientaciones técnicas, y la coordinadora de la institución educativa, le manifestó que no era necesario, además este tipo de eventos su recurrentes. Con relación a lo anterior es el motivo de encabezar este apartado de asistencia técnica, en donde es crucial que haya oportunidad de acción a Buen Comienzo con su experticia y así se logre enfocar sin restricciones en brindar acciones de garantía de derechos para las niñas y los niños participantes de jardín integral.

A continuación, se relacionan las asistencias técnicas realizadas:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia
SE MANUEL MARIA MALLARINO – IE SAN ANTONIO DE PRADO	1	16/07/2025
IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	1	23/07/2025
SE CRISTO REY APOLO – IE CRISTO REY	1	31/07/2025
SAN VICENTE DE PAUL	1	13/08/2025
IE ALCALDÍA DE MEDELLÍN	1	25/08/2025
CRISTOBAL COLON	1	26/08/2025
SE LAS PLAYAS – IE JUAN MARIA CESPEDES	1	26/08/2025
IE SAN BENITO	1	27/08/2025
SE TRICENTENARIO – IE TRICENTENARIO	1	28/08/2025
IE JUVENIL NUEVO FUTURO	1	16/09/2025
IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	1	17/09/2025
IE PABLO NERUDA	1	22/09/2025
IE ANGELA RESTREPO MORENO	1	23/09/2025

1.3.7. Componente de Infraestructura y dotación

Durante el período informado, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este componente a través de visitas in situ, en las cuales se evidenció que las auxiliares educativas portaban el uniforme correspondiente, otorgando los créditos a la UAEBC.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
31/03/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	Visita de observación
29/04/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	Visita de observación
29/04/2025	IE SAN VICENTE DE PAUL	Visita de observación
29/04/2025	IE TRICENTENARIO	Visita de observación
29/04/2025	IE PABLO NERUDA	Visita de observación
30/04/2025	IE ALCALDIA DE MEDELLIN	Visita de observación
30/04/2025	SE LAS PLAYAS-IE JUAN MARIA CESPEDES	Visita de observación
30/04/2025	IE SAN BENITO	Visita de observación
30/04/2025	IE PEDRO NEL GOMEZ	Visita de observación
12/05/2025	SE CRISTO REY APOLO-IE CRISTO REY	Visita de observación
14/05/2025	I.E HORACIO MUÑOZ SUESCUM	Visita de observación
14/05/2025	I.E CRISTOBAL COLON	Visita de observación
20/05/2025	SE MANUEL MARIA MALLARINO-IE SAN ANTONIO DE PRADO	Visita de observación
20/05/2025	I.E ANGELA RESTREPO MORENO	Visita de observación
16/07/2025	SE MANUEL MARIA MALLARINO-IE SAN ANTONIO DE PRADO	Visita de observación
07/21/2025	I.E SAN BENITO	Visita de observación
23/07/2025	I.E SAN VICENTE DE PAUL	Visita de observación
31/07/2025	I.E JUAN MARIA CESPEDES	Visita de observación
14/08/2025	IE ANGELA RESTREPO MORENO	Visita de observación
20/08/2025	IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	Visita de observación
21/08/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	Visita de observación
27/08/2025	SE CRISTO REY APOLO-IE CRISTO REY	Visita de observación
04/09/2025	CRISTOBAL COLON	Visita de observación
16/09/2025	SE TRICENTENARIO-EI TRICENTENARIO	Visita de observación
17/09/2025	SE DIEGO MARIA GOMEZ - EI PEDRO NEL GOMEZ	Visita de observación

18/09/2025	EI CAMILO MORA CARRASQUILLA	Visita de observación

1.3.8. Componente de Cobertura

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niño matriculados en el sistema de información a través de 42 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total Cupos Certificados Septiembre
PREESCOLAR INTEGRAL	300	262
Total	**300**	**262**

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato 4600103568 a la fecha del presente informe.

CONCEPTO DE RETENCIÓN	VALOR RETENCIÓN
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 15.834.944,00
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$ 7.917.471,00
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 7.917.471,00
Total general	**$ 31.669.886,00**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención del mes de septiembre de 2025.

2.1. Talento Humano

Durante el periodo de atención del mes de septiembre, contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de las niñas y los niños matriculados, lo cual se verificaron en la relación del talento humano reportada en la ejecución financiera del periodo así:

2.1.1. Relación del talento humano contratado

CARGO	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	SEPTIEMBRE
Coordinador de Atención Integral	1,00	1,00
Agente Educativo Psicosocial	1,00	1,00
Agente Educativo Nutricionista Dietista	1,00	1,00
Agente Educativo Educador Especial	1,00	1,00
Agente Educativo Auxiliar Docente	15,00	15,00
Auxiliar Administrativo	1,00	1,00
Auxiliar de Enfermería	1,00	1,00
TOTAL	**21,00**	**21,00**

Teniendo en cuenta que el contratista para ejecutar el 100% de los cupos contratados, debe tener por relación técnica 21 personas; al 30 de septiembre de 2025, la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 21 correspondiente al 100% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

2.2. Novedades de personal

Para el periodo de atención de septiembre, no se presentaron novedades de ingreso y retiro en el talento humano.

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó las planillas Integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dichas planillas de pago para el mes de septiembre de 2025

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
ENERO	75824991	2.983.100	2.330.700	188.600	5.502.400

FEBRERO	76389744	5.149.600	6.591.200	430.400	12.171.200
MARZO	77026663	5.359.600	6.860.200	446.400	12.666.200
ABRIL	77550600	5.409.500	6.924.100	437.200	12.770.800
MAYO	78205205	5.402.600	6.915.100	448.500	12.766.200
JUNIO	78822007	5.407.100	6.920.900	452.000	12.780.000
JULIO	79476480	5.519.600	7.064.900	461.400	13.045.900
AGOSTO	80084503	5.407.100	6.920.900	452.000	12.780.000
SEPTIEMBRE	80731937	5.235.200	6.700.900	437.600	12.373.700

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Para los contratos con Persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
4/02/2025	Hasta el 31/01/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
5/03/2025	Hasta el 28/02/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
2/04/2025	Hasta el 31/03/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
5/05/2025	Hasta el 30/04/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
6/06/2025	Hasta el 30/05/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
3/07/2025	Hasta el 30/06/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
4/08/2025	Hasta el 31/07/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
1/09/2025	Hasta el 31/08/2025	

		MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
2/10/2025	Hasta el 30/09/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal

2.3.1. Subcontratación

Durante el periodo de septiembre supervisión no evidenció subcontrataciones dentro del contrato.

2.4. Registro y marcación de bienes

Para el periodo de atención del presente informe, la supervisión desde el componente administrativo y financiero a través de la canasta presupuestada y aprobada verificó que la entidad para el presente contrato no cuenta con presupuesto para compra de dotación de bienes inmuebles, por lo tanto, no hay reporte de facturas de compra de dotación que sean susceptibles de registro y marcación.

2.5. Modificaciones al contrato

Durante el periodo de atención del presente informe, no se presentaron modificaciones al contrato.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisora

Para el período del presente informe, la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación de designar supervisión especializada, mediante la Comunicación No. 202520003222 del 13 de enero de 2025, y sus respectivas modificaciones: Comunicación No. 20250040605 del 12 de febrero de 2025, Comunicación No. 202520021485 del 13 de marzo de 2025, Comunicación No. 202520054683 del 2 de abril de 2025, Comunicación No. 202520072302 del 6 de mayo de 2025, Comunicación No. 202520096936 de 11 de junio de 2025, Comunicación No. 202520127873 del 11 de julio, 202520153549 del 15 de agosto de 2025, Comunicación No. 202520177069 del 18 de septiembre de la presente anualidad.

A través de dichos actos administrativos, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral dirigidos a niñas y niños hasta los 5 años de edad.

Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución de los contratos.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMÓN TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

2.6.2. Apoyos a la supervisión

Mediante comunicación de designación de supervisión, además se designaron los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión para los componentes técnico, jurídico, administrativos, financiero y contable así:

Nombre	Entidad	Rol
MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
LINA MARIA ARIAS ACEVEDO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
ÉRKA GUIZADO HERNÁNDEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
MANUEL AUGUSTO PÉREZ FRANCO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial
PAULA ANDREA URÁN FORONDA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
ELIKA MARYORI ACEVEDO ROLDAN	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.7. Materialización de riesgos

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión realizó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la

matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

Para el periodo de ejecución del presente informe, la supervisión verificó que la entidad presta atención a las niñas y los niños en instituciones educativas adscritas a la Secretaría de Educación del Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600103568
Objeto del Contrato Prestar servicios de apoyo y fortalecimiento para la implementación del grado Jardín de la
Numero Evaluación 7
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,80	17,60
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	17,71
JURÍDICO	10	8,00	9,11
TÉCNICO	50	40,00	39,71

% Calificacion Total	84,80
% Total Calificacion acumulado	84,13

2.10. Evaluación por entes de control

Para este periodo, el contrato en mención no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información atención alistamiento-enero.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención febrero.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención marzo.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no tamizados primera toma antropométrica	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a las entidades vía e-mail por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición enviado en el mes de marzo.
Correo	Solicitud de subsanación información marzo.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión, con fecha de 6abril2025.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC febrero	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de marzo
Oficio	Solicitud de información atención abril.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud de subsanación información financiera abril.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión, con fecha de 9mayo2025 y 15mayo2025

Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC marzo.	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de abril
Oficio	Solicitud de información atención mayo.	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud de subsanación información financiera mayo.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC abril.	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de mayo
Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA.	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail por la profesional de apoyo a la supervisión del componente de alimentación y nutrición, en el mes de mayo.
Correo	Solicitud de subsanación información financiera mayo.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión
Oficio	Solicitud de información atención junio.	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud de subsanación información financiera junio.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC mayo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de junio
Oficio	Solicitud de información atención julio.	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC junio.	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de julio

Correo	Solicitud de subsanación información financiera julio.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión
Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA.	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail por la profesional de apoyo a la supervisión del componente de alimentación y nutrición, en el mes de julio.
Correo	Solicitud de subsanación información financiera agosto.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC julio	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de agosto
Correo	Solicitud de subsanación información financiera septiembre.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC agosto	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de septiembre

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de septiembre de 2025.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	240150	4000119720	50100764	4900038498
110022625	71400000	2320202009	240150	4000119720	50100764	4900038498
110090125	71400000	2320202009	240150	4000119720	50100764	4900038498

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 739.013.546
ALIMENTACIÓN	$ 403.200.000
SERVICIOS GENERALES	$ 5.842.310
SUBTOTAL	**$ 1.148.055.856**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 109.065.308
TOTAL	**$ 1.257.121.164**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los gastos realizados

Para el periodo del presente informe se evidencian los pagos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 realizados al contrato.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900038498	FADM1060	20/02/2025	5000754445	$ 30.117.784
4900038498	FADM1069	25/03/2025	5000756568	$ 102.443.998
4900038498	FADM1106	25/04/2025	5000758989	$ 116.290.494
4900038498	FADM1122	26/05/2025	5000761121	$ 111.285.232
4900038498	FADM1151	20/06/2025	5000763805 5000763806	$ 113.492.069
4900038498	FADM1166	24/07/2025	5000766666	$ 92.730.371
4900038498	FADM1176	25/08/2025	5000769419	$ 113.917.115
4900038498	FADM1194	17/09/2025	5000772203	$ 111.470.076

3.3. Información de la ejecución financiera

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido

4600103568	4900038498	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	$ 1.257.121.164	$ 791.747.139	$ 465.374.025

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA AGOSTO	DISPONIBLE SEPTIEMBRE	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO SEPTIEMBRE	TOTAL CERTIFICADO PAGO 9	SALDO DISPONIBLE HASTA SEPTIEMBRE
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 27.790.505	$ 69.004.200	$ 0	$ 72.218.681	$ 72.218.681	$ 24.576.024
ALIMENTACIÓN	$ 66.842.512	$ 46.200.000	$ 0	$ 44.636.615	$ 44.636.615	$ 68.405.897
SERVICIOS GENERALES	$ 1.694.791	$ 372.900	$ 0	$ 739.772	$ 739.772	$ 1.327.919
SUBTOTAL CANASTA	**$ 96.327.808**	**$ 115.577.100**	**$ 0**	**$ 117.595.068**	**$ 117.595.068**	**$ 94.309.840**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 9.151.142	$ 10.979.825	$ 0	$ 11.171.531	$ 11.171.531	$ 8.959.435
TOTAL	**$ 105.478.950**	**$ 126.556.925**	**$ 0**	**$ 128.766.599**	**$ 128.766.599**	**$ 103.269.275**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	TOTALCERTIFICADO PAGO 9	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 739.013.546	$ 72.218.681	$ 575.589.122	77,89%	$ 163.424.424
ALIMENTACIÓN	$ 403.200.000	$ 44.636.615	$ 261.294.103	64,81%	$ 141.905.897
SERVICIOS GENERALES	$ 5.842.310	$ 739.772	$ 3.768.591	64,51%	$ 2.073.719
SUBTOTAL CANASTA	**$ 1.148.055.856**	**$ 117.595.068**	**$ 840.651.816**	**73,22%**	**$ 307.404.040**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 109.065.308	$ 11.171.531	$ 79.861.922	73,22%	$ 29.203.386
TOTAL	**$ 1.257.121.164**	**$ 128.766.599**	**$ 920.513.738**	**73,22%**	**$ 336.607.426**

3.4. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	$ 1.257.121.164
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 1.257.121.164
Pagos Realizados	$ 791.747.138
Pago autorizado del mes de septiembre	$ 128.766.599

Porcentaje de ejecución financiera	73,22%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	FECHA DE SOLICITUD PLAN DE MEJORA	SEDE	PLAZO	FECHA DE RESPUESTA PLAN DE MEJORA	OBSERVACIONES
Salud y Gestión del Riesgo	16/09/2025	SE TRICENTENARIO - IE TRICENTENARIO	3 días hábiles	22/09/2025	La entidad da cumplimiento mediante plan de mejora a las observaciones.
Infraestructura y Dotación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pedagógico	9/9/2025	SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ	3 días hábiles	12/09/2025	El PLM se encuentra cerrado
Psicosocial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Alimentación y Nutrición	23/09/2025	BODEGA DE ALIMENTOS GAPAL	3 días hábiles	26/09/2025	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.

4.2. Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4. Garantías de contrato

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑIA MUNDIAL SEGUROS S.A	100252596	CUMPLIMIENTO	16/01/2025	01/04/2026	16/01/2025	$125.712.116.40
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	16/01/2025	01/12/2028	16/01/2025	$62.856.058.20
		CALIDAD DEL SERVICIO	16/01/2025	01/04/2026	16/01/2025	$125.712.116.40
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
COMPAÑIA MUNDIAL SEGUROS S.A	100062173	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/01/2025	01/12/2025	16/01/2025	$284.700.000

4.5. Otros aspectos relevantes

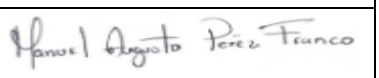
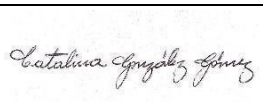
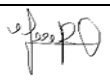
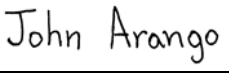
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 128.766.599.**

Atentamente,

Erica Valencia O.

ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELIKA MARYORI ACEVEDO ROLDAN	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
MANUEL AUGUSTO PÉREZ FRANCO	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
PAULA ANDREA URÁN FORONDA	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
ÉRIKA GUIZADO HERNÁNDEZ	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
LINA MARIA ARIAS ACEVEDO	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO	a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
JOHN ALEXANDER ARANGO TAMAYO	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

LEIDY MARJORY HINCAPIÉ GUERRA	Profesional Revisión Financiera	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

YADIRA HENAO VALENCIA	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	